

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

| Cód. | Nombre del campo | Valor del campo |
|----------|--|---|
| 1 | Programa Operativo (PO) FEDER | |
| 1.1 | Título: | Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO |
| 1.2 | CCI: | 2014ES16RFOP002 |
| 1.3 | Eje prioritario: | 12. Eje Urbano |
| 2 | Estrategia DUSI seleccionada | |
| 2.1 | Nombre de la estrategia: | EDUSI Quart de Poblet |
| 2.2 | Entidad DUSI que la presentó: | Ayuntamiento de Quart de Poblet |
| 2.3 | Convocatoria de ayudas FEDER: | Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15) |
| 3 | Organismo Intermedio de Gestión (OIG) | |
| 3.1 | Nombre: | DG de Coordinación de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales |
| 4 | Organismo Intermedio Ligero (OIL) | |
| 4.1 | Nombre: | Entidad Local DUSI |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA | |
| 5.1 | Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda: | Concejalía de Turismo |
| 5.2 | Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda: | Turismo |
| 6 | EXPRESIÓN DE INTERÉS | |
| 6.1 | Justificación: | La operación contribuirá a la creación de infraestructuras físicas para la promoción del turismo y las actividades culturales en torno al Patrimonio, así como operaciones destinadas a la Rehabilitación del patrimonio histórico/arquitectónico. Esta operación contribuye a la puesta en valor del patrimonio cultural y etnológico, y el patrimonio natural del área urbana, y potenciar sus posibilidades de aprovechamiento turístico. |
| 7 | OPERACIÓN PROPUESTA | |
| 7.1 | Objetivo Temático (OT): | OT6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos |
| 7.2 | Prioridad de Inversión (PI): | PI.6.3 Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural |
| 7.3 | Objetivo Específico (OE): | OE.6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico. |
| 7.4 | Categoría de Intervención (CI): | CE094 Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio cultural. |
| 7.5 | LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA): | 6.1 Fomento Patrimonio Natural, Cultural y Etnológico |
| 7.6 | Código de la LA: | 6.1 |
| 7.7 | NOMBRE DE LA OPERACIÓN: | Rehabilitación del Edificio de la antigua Estación de RENFE |
| 7.8 | Descripción de la operación: | La operación consistirá en la rehabilitación de un edificio de dos plantas (antigua estación de ferrocarril), respetando sus condiciones arquitectónicas originales y culturales que lo caracterizan. Está ubicado entre las C/ Juan XXIII y Azorín. Tras su rehabilitación el edificio albergará un punto de información turística que contribuirá a la puesta en valor del patrimonio cultural y etnológico, y el patrimonio natural, y potenciar sus posibilidades de aprovechamiento turístico. La actuación mejorará el entorno urbano, ampliará los activos culturales y revitalizará el interés turístico del municipio. |
| 7.9 | Código de la operación: | OT6_PI63_OE634_LA61_2 |
| 7.10 | Localización: | Quart de Poblet |
| 7.11 | Fecha de inicio: | 2017 |
| 7.12 | Plazo de ejecución o desarrollo: | 18 |
| 7.13 | Fecha estimada de conclusión: | 2018 |
| 7.14 | Importe del coste total subvencionable solicitado: | 200.000,00 € |
| 7.15 | Porcentaje de cofinanciación de la UE: | 50% |
| 7.16 | Importe de la ayuda FEDER: | 100.000,00 € |
| 7.17 | Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF): | Ayuntamiento de Quart de Poblet |
| 7.18 | Norma aplicable sobre los gastos subvencionables: | Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020. |
| 8 | Indicadores | |
| 8.1 | Contribución a la Prioridad de Inversión: | La operación seleccionada contribuirá a la puesta en valor del patrimonio cultural y etnológico, y el patrimonio natural, y potenciará sus posibilidades de aprovechamiento turístico. |
| 8.2 | Indicadores de PRODUCTIVIDAD: | E064 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados |
| 8.3 | Unidad de medida: | m ² |
| 8.4 | Valor estimado (2023): | 500 |
| 8.5 | Nivel de logro estimado con la operación: | 162 |
| 9 | Aspectos evaluables de la operación propuesta | |
| 9.1 | Nivel de impacto en el Indicador de Resultado: | BAJO |

| | | |
|-----------|--|--|
| 9.2 | Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad : | MEDIO |
| 9.3 | Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento : | BAJO |
| 9.4 | Propuesta participada con: | Derivada del Plan de Participación de la Estrategia |
| 9.5 | Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta: | MEDIO |
| 10 | Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA" | |
| 10.1 | Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP): | Actualmente las infraestructuras físicas dedicadas a la promoción del turismo y las actividades culturales en torno al Patrimonio son escasas. |
| 10.2 | Describir los elementos innovadores que incorpora (EI): | Rehabilitación del patrimonio histórico/arquitectónico y contar con un edificio desde donde se fomente el patrimonio natural y cultural del municipio. Realzar el simbolismo del propio edificio de la Antigua Estación de FFCC, como referente de la infraestructura ferroviaria desaparecida (actualmente metro). Aprovechar, conservar y fomentar el rico entorno paisajístico: Huerta tradicional de Valencia considerada por Europa, entre las 6 huertas metropolitanas de mayor interés para su conservación. En el municipio existe un importante patrimonio en torno al Río Turia y la gestión de sus aguas para el riego de la Huerta (red de riego traccional, patrimonio hidráulico) que con esta operación se pretende promocionar. |
| 10.3 | Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP): | 10984 personas / 44% de la población |
| 10.4 | Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR): | La actuación tiene como objetivo principal rehabilitar un edificio para contrar con una infraestructura física para la promoción del turismo y las actividades culturales en torno al Patrimonio. Fomentar el patrimonio natural y cultural. Conservar y proteger el patrimonio hidráulico y paisajístico que representa la huerta y el propio río Turia. |
| 10.5 | Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH): | Se tendrá en cuenta con la redacción de toda la documentación administrativa y técnica con lenguaje no sexista, incluyendo en la operación la perspectiva de género como elemento de diseño, y elementos de sostenibilidad en el diseño, ejecución y selección de materiales. Ampliación de la oferta cultural y turística, iluminación con tecnología led, materiales locales, materiales reciclados y reciclables, y de bajo consumo CO2, accesibilidad universal (ascensor, barandillas, pavimentos, etc). |
| 10.6 | Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP): | Hay una cultura de revitalizar el patrimonio cultural del municipio y dotarlo de usos socioculturales al servicio de la ciudadanía. |
| 10.7 | Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC): | Aplicación del manual de comunicación: Documentación administrativa, de contratación, de publicidad institucional, etc. Cartel informativo previo al inicio de la obras Información personalizada por parte de los servicios técnicos municipales. |
| 11 | Medidas Antifraude | |
| 11.1 | Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento | No |
| 11.2 | Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe. | No |
| 11.2.1 | Indicar, en caso favorable en el 11.2, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación | No |
| 11.2.2 | Indicar, en caso desfavorable en el 11.2, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad | Si |
| 11.3 | Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión | No |
| | | |
| | | |

La Concejala de Turismo, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se está solicitando financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, presenta la 'Expresión de Interés' correspondiente según Manual de Procedimiento.

Firma digital del solicitante:

Fecha: